

PÚBLICO

Índice AI: ASA 20/008/2004

22 de junio de 2004

AU 206/04

Penas de muerte / Ejecución inminente

INDIA

Dhananjoy Chatterjee

Según los informes, Dhananjoy Chatterjee será ejecutado a primeras horas del viernes 25 de junio. El presidente y el gobernador del estado tienen la facultad de conmutar la pena.

Dhananjoy, guardia de seguridad privado, fue condenado a muerte en agosto de 1991 por la violación y asesinato de una estudiante de 18 años en el apartamento donde ésta vivía en Calcuta, el 5 de marzo de 1990. Según los informes, al no haber testigos presenciales, el caso se basó únicamente en pruebas circunstanciales. Chatterjee se declaró inocente, pero el Tribunal Supremo sentenció que su culpabilidad era "más que evidente". Se le acusó de haber cometido el delito en venganza porque la muchacha se había quejado a sus padres de que la acosaba. El Tribunal Supremo lo condenó a muerte por "la violencia del crimen" y mantuvo que su crimen entraba en la categoría de delito "excepcional", que puede ser penado con la muerte.

Tras infructuosos recursos ante el Tribunal Superior y el Supremo, la fecha de ejecución en la horca de Dhananjoy Chatterjee se fijó para el 25 de febrero de 1994. Esta fecha se pospuso al 4 y luego al 18 de marzo del mismo año, fechas en que la ejecución tampoco se llevó a cabo. Dhananjoy Chatterjee ha estado en la cárcel los últimos 14 años. Según los periódicos indios, funcionarios del gobierno de Bengala Occidental fijaron esta nueva fecha de ejecución al descubrir que no había sido ejecutado cuando revisaban antiguos expedientes.

INFORMACIÓN GENERAL

Las altas instancias judiciales de la India han establecido que la pena de muerte sólo puede aplicarse en casos "excepcionales". Como no hay más definición y no existen directrices claras, la interpretación de este adjetivo queda en gran medida a discreción de cada juez cuando decide imponer una condena a muerte.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes, como dispone la Declaración Universal de Derechos Humanos. La pena capital es un castigo inherentemente injusto y arbitrario, no importa lo atroz que haya sido el delito por el que se impone. Hay estudios en todo el mundo que demuestran que se aplica con más frecuencia a las personas con menos capacidad económica, menos formación y pertenecientes a sectores marginales de la sociedad. La pena de muerte es irrevocable, pero el riesgo de error en su aplicación es inevitable. Amnistía Internacional reconoce la necesidad de combatir los delitos violentos, pero no hay ninguna prueba convincente de que la pena de muerte disuada del delito más eficazmente que otros castigos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que conmuten la pena de muerte dictada contra Dhananjoy Chatterjee;
- expresando su oposición incondicional a la pena de muerte por ser una violación del derecho a la vida y el derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes, y subrayando que no se ha demostrado que la pena capital tenga un mayor efecto disuasorio que otros castigos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency A P J Abdul Kalam
Office of the President
Rashtrapati Bhavan
New Delhi 110 004
India

Telegramas: President Kalam, Office of the President, New Delhi, India

Fax: +91 11 2301 7290

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Gobernador de Bengala Occidental

Telegramas: Shah, Office of the Governor, West Bengal, India

Fax: +91 33 2200 2444

Tratamiento: Dear Governor / Gobernador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

All India Committee Against Death Penalty
G.N. Saibaba c/o: AIPRF
67A, Rameshwar Nagar
Near Gurudwara
Azadpur, New Delhi – 110003
India

y a los representantes diplomáticos de la India acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 25 de junio de 2004.